

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11936 *Anuncio de la Notaría de Santa Margarida de Montbui de Don Fernando Ribes García, de subasta notarial.*

Yo, Fernando Ribes García, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Santa Margarida de Montbui.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Santa Margarida de Montbui, carretera de Valls, número 12, entresuelo 3.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Departamento número veintitrés.- Vivienda tipo dúplex.- Piso cuarto, puerta primera, situada en la planta alta cuarta y bajo cubierta, del edificio sito en Santa Margarida de Montbui, calle Santa Ana número 2 y calle carretera de Valls número 34. Está situada con frente a la carretera de Valls, y se accede a través de la calle Santa Ana; es el situado en la parte posterior y a la izquierda subiendo desde las escaleras. Dispone de los servicios y dependencias propios de una vivienda moderna, con su correspondiente distribución interior.

La planta alta cuarta tiene una superficie construida, interior, de setenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados (74,40 M²) y una superficie útil, interior, de sesenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados (62,60 M²) y dispone de una terraza con frente a la carretera de Valls de ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados (8,55 M²) y otra situada en la parte posterior con una superficie de dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (2,65 M²). El estudio ubicado en la planta bajo cubierta tiene una superficie construida, interior, de cincuenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados (55,80 M²) y una superficie útil, interior, de cuarenta y un metros cuadrados (41 M²) con una terraza de veinte metros cincuenta decímetros cuadrados (20,50 M²) con frente a la carretera de Valls que si bien es elemento común es de uso exclusivo y excluyente de los titulares de la vivienda.

Linda.- La planta alta cuarta, vista desde la carretera de Valls: frente, calle de su situación; fondo, vuelo de rampa de acceso a la planta sótanos y, a través de ésta, con casa número 4 de la calle Santa Ana; derecha, finca número 1 de la calle San Miguel de varios propietarios; e izquierda, vivienda cuarto segunda.

El estudio, visto desde la carretera de Valls: frente, mediante con vuelo a dicha calle; fondo, con vuelo de rampa de acceso a la planta sótanos y, a través de ésta, con casa número 4 de la calle Santa Ana; derecha, finca número 1 de la calle San Miguel de varios propietarios; e izquierda, estudio, vinculado a la vivienda puerta segunda de la planta alta cuarta.

Cuota de participación.- Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de nueve enteros treinta y dos centésimas por ciento (9,32 %).

Inscripción: Registro de la Propiedad número uno de Igualada, tomo 3.007, libro 235 de Santa Margarida de Montbui, folio 175, finca 7.561, inscripción 8ª.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Todas las subastas tendrán lugar en mi Notaría, en la dirección indicada anteriormente.

La primera subasta se celebrará el día dos de mayo de dos mil doce, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día treinta y uno de mayo de dos mil doce, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintinueve de junio de dos mil doce, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diez de julio de dos mil doce, a las diez horas.

El tipo base para la primera subasta es de quinientos dieciséis mil ciento setenta y tres euros y veintiocho céntimos de euro (516.173,28 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, desde las 10:00 a las 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaria una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20%) del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Margarida de Montbui, 19 de marzo de 2012.- Notario.

ID: A120018827-1